

DECRETO N°T-094.- Folio 3099899.-

CASTRO, 29 de Marzo de 2018.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE la cantidad de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), a la LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES DE CASTRO, RUT. N°74.868.100-0,** Personería Jurídica según Decreto Supremo N°742 de fecha 20.09.95; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°72 del 16.04.2004; representada por su Presidente Sr. Pablo Leyton Miranda; destinado a Proyecto: Becas estudiantes chilotes en educación superior en el Continente. (Entrega de becas pecuniarias para solventar gastos propios de actividades por estudiar fuera de Chiloé en Educación Superior (Universidad o Centros de Formación Técnica); gastos como pensión, arriendos, alimentación, locomoción, vestuario, productos de librería, de acuerdo a estatutos Liga Protectora.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007019 "Liga Protectora de Estudiantes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lv.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-